



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** González Márquez, Verónica - Aprueba suscripción adenda de contrato

---

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Veronica Andrea Gonzalez Marquez;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1242/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción una adenda al contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Verónica Andrea González Márquez , a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$ 74.750,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 (\$ 7475,00) cada una.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos del Profoin asignados a la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

